

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO PALMIRA

Dirección: Granja ICA, contiguo a la penitenciaría, Barrio Olímpico Palmira Valle del Cauca.

Teléfono: 3203509742 Ext. 2223- 2224

Horario: Lunes a Viernes de 07:30 am a 12:00m y de 1:00 pm a 4:30 pm

Correos electrónicos: ldv.palmira@ica.gov.co

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Palmira ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies de interés productivo para la región, como parte del servicio a los productores, campañas sanitarias y la vigilancia a las importaciones de animales para garantizar la seguridad sanitaria requerida para el comercio nacional e internacional.

I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO

- **1. Técnicos de la Muestra:** -En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio. Para mayor información puede también escribir a los correos ldv.palmira@ica.gov.co y/o adriana.munoz@ica.gov.co
- **2. Requisitos documentales**

2.1 Muestras oficiales (requeridas por el ICA):

Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD. Muestra lipémica (ver carta de colores, Anexo 2). Viales vacíos. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 µl. aproximadamente. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm³ o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

- Forma 3-098: Formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de influenza aviar.
- Forma 3-099: Toma de muestras prevalencia Newcastle.
- Forma 3-106: Información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio.
- Forma 3-106A: Información de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola.
- Forma 3-108A: Información complementaria de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola.
- Forma 3-122: Análisis serológicos – solicitud.
- Forma 3-122A: Solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección)
- Forma 3-282: Relación de muestras para anemia infecciosa equina.
- Forma 3-156: Recepción de sueros para diagnóstico de brucelosis, leptospirosis, y/o encefalitis en humanos.
- Forma 3-196A: Remisión de muestras al ICA para confirmación.
- Forma 3-654: Envío de sueros y/o líquidos esofagofaríngeos (LEF) al laboratorio de enf vesiculares.
- Forma 3-877: Formato único de recepción de muestras forma
- Forma 3-888: Registro de muestras para detección de síndrome neurológico compatible con EEB forma.
- Forma 3-913: Control de vampiros con uso de mallas de niebla.
- Forma 3-937: Envío de sueros pareados para encefalitis equina.
- Forma 3-952: Formato de necropsia estudio de actividad viral peste porcina clásica PPC.
- Forma 3-982: Formato único de recepción de muestras de peces)

2.2 Muestras particulares: Usuarios externos (agricultores, comercializadores, gremios):

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.

II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

Tabla 1. Servicios analíticos suero sanguíneo LDV PALMIRA

| CODIGO TARIFARIO | ENFERMEDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | ESPECIE | TIPO DE MUESTRA | TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles) |
|------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------|---------------------------------------|
| 4300 | Influenza aviar | Inmunodifusión en gel Agar - IDGA | Aves de corral | Suero sanguíneo | 5 a 7 |
| 4335 | Influenza aviar | ELISA de bloqueo | Aves de corral | Suero sanguíneo | 7 a 8 |
| 4290 | Newcastle | Inhibición de la Hemoaglutinación -HI | Aves de corral | Suero sanguíneo | 7 |
| 4332 | Brucelosis | ELISA indirecta | Bovinos | Suero sanguíneo | 5 a 10 |
| 4286 | Brucelosis | Aglutinación rosa de bengala | Bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, caninos | Suero sanguíneo | 6 |
| 4298 | Anemia infecciosa equina - AIE | Inmunodifusión en gel Agar - IDGA | Equinos | Suero sanguíneo | 5 a 7 |

Para los servicios en los que las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, tales como tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, entre otros, se debe tener en cuenta que deben transportarse en neveras de icopor, refrigeradas, envasadas en bolsas plásticas de cierre hermético bien marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas por tipo de muestra. Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

Tabla 2. Servicios analíticos diferente a suero sanguíneo LDV PALMIRA

| CODIGO TARIFARIO | ENFERMEDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | ESPECIE | TIPO DE MUESTRA | TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles) |
|------------------|-----------------|---------------------------------------|----------|--|---------------------------------------|
| 4300 | Influenza aviar | Inmunodifusión en gel Agar - IDGA | Aviaries | Yemas de huevo | 5 a 7 |
| 4290 | Newcastle | Inhibición de la Hemoaglutinación -HI | Aviaries | Yemas de especie aviar y suero sanguíneo | 7 a 10 |
| 4332 | Brucelosis | ELISA indirecta | Bovinos | Leche | 7 A 10 |

A continuación, se describen las bacterias para las cuales el LDV PALMIRA ofrece el servicio de cultivo bacteriológico, es importante tener en cuenta el tipo de muestra requerido, su conservación únicamente en refrigeración y que deben llegar en el menor tiempo posible al laboratorio para evitar contaminación de las muestras, en especial en el caso de muestras de agua que debe entregarse en el laboratorio de 6 a 12 horas después de la toma de la misma. Cuando el usuario requiera el servicio de tipificación y/o antibiograma debe registrarlo en las observaciones de la forma respectiva, para que si se aísla la bacteria el laboratorio preserve la cepa mientras el usuario realiza el pago y solicitud del servicio.

| CODIGO TARIFARIO | BACTERIA | DESCRIPCION DEL SERVICIO | ESPECIE | TIPO DE MUESTRA | TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles) |
|------------------|--|--|-----------------|---|---------------------------------------|
| 4274 | Antibiograma | Determinación de la sensibilidad a los antimicrobianos | Cepa microbiana | Cepas bacterianas vivas y puras | 5 |
| 4263 | <i>Escherichia coli.</i> | Cultivo Bacteriológico | Varias especies | Líquidos biológicos y tejidos biológicos | 10 |
| 4263 | <i>Salmonella spp.</i> <i>Salmonella Ga</i> | Cultivo Bacteriológico | Varias especies | Intestinos, hígado, ciegos, ganglios, corazón, hisopados, ambientes | 15 |
| 4263 | <i>Streptococcus spp.</i> | Cultivo Bacteriológico | Varias especies | Líquidos biológicos y tejidos biológicos | 10 |
| 4263 | <i>Staphylococcus spp.</i> | Cultivo Bacteriológico | Varias especies | Líquidos biológicos y tejidos biológicos | 10 |
| 4263 | <i>Bacillus anthracis</i> | Cultivo Bacteriológico | Varias especies | Líquidos biológicos y tejidos biológicos | 10 |
| 4263 | <i>Aspergillus spp.</i> | Cultivo Bacteriológico | Varias especies | Pulmón | 10 |

El servicio de tipificación se realiza solo para algunas bacterias después de realizar primero el cultivo bacteriológico en el que se aísla la bacteria, por esta razón solo después de recibir el resultado el usuario debe realizar el pago, y diligenciar la forma 3-877 para solicitar al laboratorio el servicio de tipificación, en un plazo máximo de 3 días hábiles; estas indicaciones aplican también para el servicio de antibiograma para todas las bacterias del listado.

III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme RESOLUCIÓN No.082178 del 23/12/2020)

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio en el numeral II.

| Código del servicio | Concepto | Tarifa 2021 |
|---|--|-------------|
| ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO | | |
| 4286 | Serología: Prueba de aglutinación: Brucelosis. Rosa de Bengala | \$6.343 |
| 4298 | Serología: Prueba de Inmunodifusión: Anemia Infecciosa Equina | \$16.538 |
| 44210 | Fluorescencia Polarizada (FPA) para Brucelosis | \$10.195 |

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.

IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

Es muy importante tener en cuenta enviar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para nosotros hacer la factura o en su defecto la factura la puede solicitar en cualquier oficina del ICA del país y enviarla con los documentos respectivos y las muestras.

En la cuenta de Davivienda se puede hacer transferencia, y para este caso pueden enviarnos copia de la transferencia en la que aparezca que es "exitosa" y los datos de nombre, cédula o Nit del propietario de la cuenta de la cual hacen transferencia.

• RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

• RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS

| BANCO | CONVENIO | CUENTA CORRIENTE | NOMBRE | RECAUDO EN | RECAUDO A TRAVÉS DE | REFERENCIAS |
|-------------|-----------|------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|------------------------------------|
| DAVIENDA | NO APLICA | 008969998189 | ICA RECAUDOS | SUCURSALES BANCARIAS | CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI | REFERENCIA 1: NIT O C.C. |
| | 1067628 | NO APLICA | RECAUDO CORRESPONSALES | CORRESPONSALES | CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI | |
| OCCIDENTE | 12300 | 230081564 | ICA CONVENIO 12300 RECAUDO | SUCURSALES BANCARIAS | CONSIGNACIÓN | REFERENCIA 2: CÓDIGO SERVICIO (04) |
| BANCOLOMBIA | 72159 | NO APLICA | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO | SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES – CAJEROS AUTOMÁTICO | CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI | REFERENCIA: NIT O C.C. |
| NO APLICA | 950698 | NO APLICA | PIN RECAUDO ICA | PUNTOS BALOTO | CONSIGNACIÓN | |

Observaciones:

1. Si no ha facturado previamente con el ICA se requiere es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
2. El tiempo de respuesta es de 15. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
3. Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

V. REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017)

1. Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

2. Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
3. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
4. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
5. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.